Resolución N°: C- 394
Quito D.M., 29 NOV 2018
Ticket GDOC: 2018-107979

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE "EUGENIO ESPEJO"
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 29 de noviembre de 2018, de conformidad con los artículos 57 literal d), 60 literal a), 87 literal d), 90 literal a), 323 y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** autorizar al señor Procurador Metropolitano, para desistir del juicio No. 17303-2000-0406, en contra de Pillalaza Lincango Felipe y Jacho Oña Aída María, toda vez que el proyecto para el cual fue expropiado el inmueble objeto del juicio, ya no será ejecutado por parte de la Municipalidad.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-11-29	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito